

CONSTRUIR LA CONFIANZA FRENTE AL ODIO

MARCO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ
Y SU APLICACIÓN EN EUSKADI

un
ETXEA

ASOCIACIÓN
DEL PAÍS VASCO
PARA LA UNESCO
UNESCO SUSTATZEKO
EUSKAL HERRIKO
ELKARTEA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



ASOCIACIÓN
DEL PAÍS VASCO
PARA LA UNESCO
UNESCO SUSTATZEKO
EUSKAL HERRIKO
ELKARTEA



HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Publicación de UN Etxea – Asociación del País Vasco para la UNESCO
Isozaki Atea - Plaza de la Convivencia, Paseo de Uribitarte 12, Local 2.
48001 Bilbao, Bizkaia.

© UN Etxea - Asociación del País Vasco para la UNESCO, 2025.
<https://unetxea.org/>

Coordinación General: Eva Quiroga Vázquez (UN Etxea)

Traducción: Bakun S.L.

Maquetación: Binari Comunicación

Esta publicación cuenta con el apoyo del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.
Agradecemos su contribución a todas las personas autoras de los contenidos incluidos en cada capítulo del presente informe.



Esta obra está sujeta a la licencia Creative Commons.

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las siguientes condiciones: Debe reconocer la autoría de la obra. No puede utilizar esta obra para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>

"Puesto que las guerras nacen en la mente de las mujeres y de los hombres, es en la mente de las mujeres y de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz"

(Acta Constitutiva de la UNESCO)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE UN ETXEA, NIEVES FERNÁNDEZ

MENSAJE DE LA DIRECTORA DE UN ETXEA, ARANTZA ACHA

BLOQUE 1.

Marco conceptual y normativo

1. EDUCACIÓN PARA LA PAZ: REVISIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL.
2. RECOMENDACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE: CONTEXTO Y CALENDARIO DE LA RECOMENDACIÓN DE 2023.

BLOQUE 2.

Informes y enfoques globales

3. SISTEMAS EDUCATIVOS CENTRADOS EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA PARA PROMOVER LA PAZ Y LA TOLERANCIA: UNA PERSPECTIVA GLOBAL.
4. TRANSFORMANDO SISTEMAS EDUCATIVOS PARA ABORDAR LOS DISCURSOS DE ODIO.

BLOQUE 3.

Herramientas y prácticas educativas

5. LAS ESCUELAS COMO PUNTOS DE PARTIDA PARA CONSTRUIR UNA PAZ DURADERA: INICIATIVAS INSPIRADORAS DE LA RED DE ESCUELAS ASOCIADAS DE LA UNESCO (REDPEA) EN GAMBIA Y DINAMARCA.
6. EL PODER TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA LA PAZ.

BLOQUE 4.

Perspectiva local

7. EDUCAR PARA LA PAZ. PENSAMIENTO CRÍTICO, RESPONSABILIDAD LOCAL Y COMPROMISO GLOBAL.
8. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL PAÍS VASCO.
9. APLICACIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL EN EL CURRÍCULO VASCO (DECRETO 77/2023).

COLABORADORAS

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE UN ETXEA, NIEVES FERNÁNDEZ



"En el marco del Año Internacional de las Naciones Unidas para la Paz y la Confianza, esta publicación nace con una convicción clara: la educación es la herramienta más poderosa para construir sociedades justas, inclusivas y pacíficas. En un contexto global marcado por la polarización y el auge de discursos de odio, es urgente reforzar el papel transformador de la educación desde el respeto a los derechos humanos y la diversidad.

Desde UN Etxea, asumimos este reto como parte de nuestra misión de promover los valores universales de la Agenda 2030. Creemos que la educación debe ser un espacio para aprender a convivir, reconociendo la dignidad de todas las personas y desarrollando competencias que permitan desactivar narrativas de discriminación y violencia. Nuestra visión es impulsar una ciudadanía capaz de ver al resto como iguales, soñando con un sistema educativo que sea un auténtico laboratorio de paz donde la empatía y la cooperación sean elementos troncales."

MENSAJE DE LA DIRECTORA DE UN ETXEA, ARANTZA ACHA



"Esta iniciativa se sustenta en una sólida alianza entre UN Etxea y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, un trabajo conjunto que busca innovar y transformar el sistema educativo vasco conectándolo con marcos globales. Esta publicación es una herramienta práctica que ofrece reflexiones y ejemplos de personas expertas de la UNESCO y la OACNUDH, así como de especialistas locales en educación para la paz y los derechos humanos.

La urgencia de actuar frente a los discursos de odio, especialmente en entornos digitales, nos exige promover el pensamiento crítico y la responsabilidad colectiva. Invito a la comunidad educativa a utilizar y compartir esta guía como un punto de partida para fortalecer alianzas. Solo desde una educación que transforme la diferencia en diálogo y el odio en acción, podremos construir un futuro donde la convivencia sea nuestro horizonte irrenunciable."

BLOQUE 1: Marco conceptual y normativo

1. EDUCACIÓN PARA LA PAZ: REVISIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL

AUTORÍA:

Rubén Íñiguez. Técnico de Comunicación y Centro de Documentación en UN Etxea.

Eva Quiroga. Técnica de Educación en UN Etxea.



La educación ha sido reconocida históricamente como herramienta esencial para la construcción de sociedades pacíficas y democráticas. Desde la **Recomendación de la UNESCO de 1974**, se señaló que la educación debía orientarse hacia la *comprensión, la cooperación y la paz internacionales, así como el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Este documento supuso un hito esencial en el marco internacional de la *Educación para la paz*, al vincular la educación con la promoción activa de la paz.

En la década de los 90, la **Declaración y Plan de Acción Integrado sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (UNESCO, 1995)** reforzó esta visión consolidando la idea de que la educación no debía limitarse a la transmisión de conocimientos, sino que debía convertirse en un instrumento para la construcción de sociedades más justas y pacíficas. Este nuevo hito enfatizó la responsabilidad de los sistemas educativos en la promoción de valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica, proponiendo estrategias para integrar estos principios en los currículos y en la formación docente.

Asimismo, **en 1996, el Informe Delors**, titulado “La educación encierra un tesoro”, aportó una visión holística de la educación mediante cuatro pilares

fundamentales que trascienden la mera adquisición de conocimientos: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*. En particular, “aprender a vivir juntos” adquiere una gran relevancia en materia de convivencia pacífica, ya que plantea la necesidad de desarrollar actitudes de respeto, empatía y cooperación para enfrentar los diferentes desafíos a nivel global, destacando que la educación debe preparar a las personas para comprender la complejidad del mundo, resolver conflictos de manera pacífica y participar activamente en la construcción de una cultura de paz.

Con el inicio del siglo XXI, Naciones Unidas y UNESCO impulsaron el **Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No Violencia**, una llamada a cada individuo a comprometerse con la paz en su vida diaria, rechazando la violencia, promoviendo la tolerancia, el diálogo y el desarrollo sostenible, para construir un mundo más justo, solidario y respetuoso con el planeta, marcando el inicio del nuevo milenio como una oportunidad de transformación. Este nuevo hito, dio lugar a la *Década Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010)*, consolidando la idea de que la paz no es ausencia de guerra sino también de justicia social y respeto por la diversidad.

BLOQUE 1: Marco conceptual y normativo

En el contexto más reciente, en 2023, la **UNESCO revisó la histórica Recomendación de 1974**, incorporando dimensiones esenciales como la ciudadanía mundial, el desarrollo sostenible y las competencias digitales, con el objetivo de adaptar la educación a los desafíos contemporáneos y fortalecer su papel en la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas. Posteriormente, en 2024 la Asamblea General de la ONU declaró el **2025 como Año Internacional de la Paz y la Confianza**, mediante una resolución que busca impulsar la cooperación y la confianza entre las

naciones del mundo en un contexto global marcado por las tensiones y las desigualdades. Finalmente, el **Informe (2025) del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH)** sobre *cómo garantizar una educación de calidad para la paz y la tolerancia para todos los niños y niñas*, subraya la importancia de una educación inclusiva y la tolerancia desde la infancia, destacando la necesidad de políticas educativas que combatan la discriminación y promuevan el respeto a la diversidad como base para la convivencia pacífica.

▼ **1974**

Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. https://www.sel-gipes.com/uploads/1/2/3/3/12332890/1974_unesco_-_recomendaci%C3%B3n.pdf

▼ **1995**

Declaración y Plan de Acción Integrado sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000112874_spa/PDF/112874spab.pdf.multi

▼ **1996**

Informe Delors. La educación encierra un tesoro. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

▼ **2000**

Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No Violencia. <https://fund-cultu-radepaz.org/wp-content/uploads/2021/02/Manifiesto-2000.pdf>

▼ **2023**

Revisión de la Recomendación de 1974 sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-education-peace-and-human-rights-international-understanding-cooperation-fundamental>

▼ **2024**

Año Internacional de la Paz y la Confianza (2025). <https://docs.un.org/es/A/RES/78/266>

▼ **2025**

Informe del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Educación inclusiva y tolerancia desde la infancia. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session59/advance-version/a-hrc-59-33-aev.pdf>

BLOQUE 1: Marco conceptual y normativo

2. RECOMENDACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE: CONTEXTO Y CALENDARIO DE LA RECOMENDACIÓN DE 2023

AUTORÍA:

Cecilia Barbieri. Jefa de la Sección de Educación para la Ciudadanía Mundial y Paz, Sector de Educación, UNESCO.

Maha Malik. Oficial Asociada de Proyectos, Sección de Educación para la Ciudadanía Mundial y Paz, Sector de Educación, UNESCO.



La Recomendación de 2023 sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible se adoptó en un contexto mundial marcado por profundas transformaciones sociales, políticas y tecnológicas. En 2021, cuando la pandemia de COVID-19 trastocó a las sociedades, la educación se enfrentó a una tensión sin precedentes. Los cierres prolongados de escuelas afectaron al alumnado de todas las regiones, poniendo de manifiesto las deficiencias sistémicas y las desigualdades arraigadas en los sistemas educativos. Mientras los docentes, las familias, las instituciones y los gobiernos se movilizaban para encontrar soluciones alternativas y garantizar la continuidad del aprendizaje, se hizo cada vez más patente la urgente necesidad de reforzar los sistemas educativos para mejorar su capacidad de adaptación y mitigación de los retos globales contemporáneos, más allá de la pandemia.

La necesidad de actuar era evidente en un periodo caracterizado por la normalización de los discursos de odio, la rápida difusión de la desinformación, el retroceso democrático y la creciente polarización ideológica y social, incluso en los espacios digitales, junto con el aumento de los conflictos y las crisis, y el

agravamiento del cambio climático. Con estudiantes de todas las edades inmersos en entornos marcados por la incertidumbre, los rápidos cambios tecnológicos y los discursos controvertidos sobre identidad, pertenencia y ciudadanía. Era necesario abordar el papel de la educación en respuesta a estos problemas sociales.

Aunque la educación por sí sola no pueda acabar con las guerras ni detener los conflictos, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de conocimientos, aptitudes, valores, actitudes y comportamientos que pueden contribuir a la prevención de conflictos, la cohesión social y la paz sostenible.

El informe Los futuros de la educación, publicado en 2021, también abogaba por reimaginar la educación para afrontar los retos del siglo XXI. Por ello, en 2021, los Estados Miembros de la UNESCO pidieron a la organización que revisara la Recomendación de 1974 sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

BLOQUE 1:

Marco conceptual y normativo

El instrumento original, adoptado casi 50 años antes, se consideraba un documento visionario de referencia que recogía el espíritu y los valores humanistas de la UNESCO. Sin embargo, los Estados

Miembros consideraron necesario revisarlo, dado el empeoramiento de los retos mundiales para la paz, incluidas las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19.

PROCESO DE REVISIÓN

Tras su aprobación en la 41.ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO, la Organización emprendió un proceso de revisión consultiva de dos años, en el que participaron más de 3000 personas de más de 130 países, tanto del sector educativo como de otros ámbitos. El proceso incluyó una encuesta mundial, diez consultas de expertos en línea y ocho documentos temáticos y notas técnicas para garantizar que la nueva Recomendación aborde eficazmente, a través de la educación, los retos contemporáneos de la paz “como el discurso de odio, los conflictos, la brecha digital y el cambio climático” y conserve su capacidad de adaptación a lo largo del tiempo.

Para orientar la revisión, el Director General de la UNESCO creó un Grupo Internacional de Expertos (GIE) multidisciplinar compuesto por 21 miembros de todas las regiones, nombrados a título personal. Basándose en amplias consultas e investigaciones, el GIE preparó el primer borrador de la Recomendación revisada de 2023. A continuación, los Estados Miembros presentaron

comentarios por escrito, que sirvieron de base a un segundo borrador que se sometió a una negociación detallada, línea por línea, durante dos sesiones del comité especial intergubernamental en el verano de 2023. Como resultado, la Recomendación revisada incorpora nuevos principios y enfoques que no estaban presentes en el texto original, incluidos la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar, la alfabetización mediática e informacional, y las oportunidades y los riesgos de las tecnologías digitales.

Los 194 Estados Miembros de la UNESCO adoptaron por consenso el instrumento revisado en la 42.ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO celebrada en noviembre de 2023. Su título completo refleja su alcance ampliado: Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible.

IMPACTO POTENCIAL

Como instrumento normativo negociado, la Recomendación se sustenta en el compromiso colectivo de los Estados Miembros con una visión común de la educación orientada al futuro. Ofrece una orientación exhaustiva en todos los niveles y tipos de educación, articulada a través de 14 principios rectores que apoyan la reforma de todo el sistema. Aunque no son vinculantes, se insta a los gobiernos a adoptar medidas legislativas y políticas adecuadas a los contextos nacionales para poner en práctica dichos principios.

Un elemento central de la Recomendación es la concepción de la paz como proceso positivo, dinámico y participativo, que va más allá de la mera ausencia

de guerra. La paz requiere el compromiso activo de todas las personas en la construcción de una sociedad basada en la seguridad, el respeto mutuo y la dignidad, y la educación es un elemento esencial de este proceso.

La Recomendación integra diversos planteamientos educativos en un marco coherente destinado a garantizar que todo el alumnado esté dotado de las capacidades, los recursos y el apoyo necesarios para desarrollar todo su potencial a lo largo de la vida. Sus 12 objetivos de aprendizaje establecen expectativas fundamentales para una educación transformadora, que abarca las dimensiones cognitiva, social, emocional y ética del aprendizaje.

BLOQUE 1:

Marco conceptual y normativo

Si se aplica de forma eficaz, la Recomendación tiene el potencial de influir en los sistemas educativos a múltiples niveles, desde el diseño de las políticas y los planes de estudio hasta la pedagogía y la evaluación, la formación del profesorado y la cultura escolar. Anima a los Estados Miembros a integrar sus principios en todas las asignaturas y entornos de aprendizaje, en lugar de tratarlos como componentes aislados u opcionales. Este enfoque sistémico puede ayudar a garantizar la coherencia y la sostenibilidad, al tiempo que permite la adaptación contextual.

CONTEXTO ACTUAL

Cuatro años después de que los Estados Miembros de la UNESCO acordaran revisar la Recomendación, y dos años después de su adopción, las condiciones mundiales siguen siendo difíciles. Los sistemas educativos siguen sufriendo importantes presiones, mientras que las sociedades experimentan un aumento de polarización, discursos de odio y violencia. Como refleja el Índice de Paz Mundial de 2025, la paz mundial se ha deteriorado por decimotercera vez en 17 años. En el fondo, los conflictos, las divisiones y las dinámicas de poder desiguales están vinculados a la forma en que los individuos y las comunidades se perciben entre sí, algo que está determinado por las competencias cognitivas, sociales, emocionales y conductuales que desarrollan.

En este contexto, la Recomendación destaca el papel de la educación a la hora de dotar a las personas de los conocimientos, las aptitudes sociales y emocionales y los comportamientos necesarios para convertirse en agentes del cambio. Reconoce el aprendizaje social y emocional (ASE) como un enfoque transversal

Más allá del sector educativo, la Recomendación puede tener un impacto social más amplio, al reforzar la capacidad del alumnado para relacionarse de forma constructiva con la diversidad, rechazar el odio y el racismo, y participar de forma significativa en la vida cívica. Con el tiempo, estos resultados pueden favorecer la cohesión social y la resiliencia, ayudando a las sociedades a afrontar los conflictos y la diversidad a través del diálogo y no la división.

que abarca distintas disciplinas, grupos de edad y entornos de aprendizaje, integrándolo en todo el instrumento para complementar y fortalecer los esfuerzos existentes dentro del marco de la educación transformadora esbozado en la Recomendación de 2023 sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible.

Se considera que el ASE es esencial para fomentar las relaciones positivas y el cambio de comportamiento, lo que permite al alumnado comprender y expresar emociones, demostrar empatía, desarrollar un sentido inclusivo de las identidades, tomar decisiones éticas y mantener relaciones sanas. Está demostrado que el ASE no solo mejora los resultados académicos y reduce el abandono escolar, sino que su verdadero valor reside en el apoyo al bienestar individual y comunitario. Cuando se basa en un marco social, relacional y ecológico, el ASE puede reforzar el aprendizaje a nivel individual, relacional y sistémico, así como el papel de la educación en el fomento de una paz duradera y un desarrollo sostenible.

BLOQUE 1:

Marco conceptual y normativo

El enfoque holístico y sistémico de la educación hacia la construcción de la paz, según la Recomendación, no solo requiere transformar y adaptar lo que se aprende, sino también los entornos y las condiciones en los que se produce el aprendizaje. Esto crea oportunidades para integrar el ASE en todo el proceso. Por ejemplo, puede incluir el uso de la cultura y la educación artística como herramientas pedagógicas en materias como historia y ciencias, además de ciencias sociales, con el fin de fomentar la comprensión de diversas perspectivas y formas de vida, y así reducir los conflictos que surgen por la falta de comprensión. Otro ejemplo es la alfabetización mediática e informacional para el pensamiento crítico en el mundo en línea. Además, la educación sobre el cambio climático puede integrarse en el ASE para promover la justicia climática y adoptar

la educación experiencial, con el fin de llevar el entorno de aprendizaje al aire libre y fomentar las conexiones con las comunidades y el sentido de pertenencia.

En última instancia, la Recomendación representa un esfuerzo de todo el sistema por transformar la educación, abordando las desigualdades, inequidades e injusticias que alimentan el odio y los conflictos, al tiempo que se dota al alumnado de los conocimientos, aptitudes, valores y comportamientos necesarios para construir la paz en sus comunidades. Basándose en décadas de experiencia, ofrece una visión compartida de la educación “respaldada por 194 países” concebida para promover la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

BLOQUE 2:

Informes y enfoques globales

3. SISTEMAS EDUCATIVOS CENTRADOS EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA PARA PROMOVER LA PAZ Y LA TOLERANCIA: UNA PERSPECTIVA GLOBAL

AUTORÍA:

Sulini Sarugas. Oficial de Derechos Humanos, Unidad de Derechos de la Infancia y la Juventud, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Aitana Jáñez Pedrayes. Consultora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y autora del informe de Educación para la Paz adaptado a la infancia, "El tren de la Paz".



INTRODUCCIÓN

El entorno al que se enfrenta la infancia hoy en día es complejo: conformado por desigualdades cada vez mayores, discriminación, violencia, rápido cambio social y la creciente amenaza de la desinformación, el discurso del odio y el acoso en línea. Los sistemas educativos basados en los derechos del niño y contruidos sobre los principios de no discriminación, igualdad de género, inclusión y relevancia cultural ofrecen una respuesta eficaz a esos retos. Cuando la educación es segura, ofrece apoyo y está firmemente arraigada en los derechos humanos, dota a la infancia de los valores, las competencias y la resiliencia necesarios para contrarrestar las narrativas nocivas y contribuir a unas sociedades pacíficas, inclusivas, cohesionadas y prósperas.

Esta es la principal conclusión del informe de 2025 encargado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre una «Educación accesible, inclusiva, equitativa y de calidad para la paz y la tolerancia para todos los niños, especialmente los niños en situación de máxima vulnerabilidad».¹ Basándose en las contribuciones de Estados, entidades de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y de la propia infancia, el informe sintetiza las experiencias mundiales en el desarrollo y la aplicación de sistemas educativos centrados en los derechos del niño que potencien la participación de la infancia en la configuración de sociedades pacíficas y equitativas.

¹ ONU OHCHR, «Educación accesible, inclusiva, equitativa y de calidad para la paz y la tolerancia para todos los niños, especialmente los niños en situación de máxima vulnerabilidad» ([A/HRC/59/33](#)) (28 de abril de 2025).

BLOQUE 2:

Informes y enfoques globales

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN PARA LA PAZ

El principio de que la educación debe promover la paz ha sido un principio central del sistema internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial. La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948) afirmó por primera vez que la educación debe fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los pueblos. Posteriormente, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1966) dio fuerza legal a esta aspiración al obligar a los Estados signatarios a garantizar que la educación sea culturalmente apropiada, no discriminatoria y de buena calidad para todo el alumnado. Una educación de calidad para la paz exige promover la dignidad humana, la igualdad, el respeto a la diversidad y la libertad de religión o creencias.

La *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989), ratificada por 196 países, reforzó este marco articulando obligaciones detalladas y vinculantes sobre la provisión de una educación accesible, inclusiva, equitativa y de calidad para la paz y la tolerancia para toda la infancia. Exige a los Estados signatarios que proporcionen entornos de aprendizaje que promuevan el respeto de los derechos humanos, fomenten la comprensión y la tolerancia, y preparen a la infancia para una vida responsable en una sociedad libre. La Convención exige entornos educativos inclusivos, libres de discriminación, la protección de la infancia frente a todas las formas de violencia y garantiza su derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que le afecten.

Estos principios también se ponen en práctica a través de instrumentos de la UNESCO, como su *Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales, y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*, así como a través del *Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos*, acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas². La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ancla firmemente los objetivos de paz de la educación en las prioridades mundiales de desarrollo. Los objetivos 4.5 y 4.7 instan a los Estados a garantizar una educación inclusiva y equitativa, y a proporcionar a todo el alumnado los conocimientos y competencias necesarios para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural.

Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas subrayan además el papel transformador de la educación en la capacitación de la infancia para impulsar la inclusión social y fortalecer las bases de la prevención de conflictos y la paz duradera.

En conjunto, estos instrumentos afirman que la educación para la paz no es una iniciativa periférica. Es una dimensión central de las normas acordadas internacionalmente, esencial para hacer realidad los derechos humanos de la infancia y para construir sociedades sostenibles, inclusivas y seguras.

LOS RETOS MUNDIALES HACEN MÁS NECESARIA LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Las condiciones mundiales contemporáneas hacen de la necesidad de una educación para la paz una prioridad urgente para todos los países. En todo el mundo, hay niños y niñas que sufren discriminación en la escuela y en la vida comunitaria, por factores como el género, la etnia, la discapacidad, la lengua, la religión, la situación migratoria o el origen socioeconómico. Estas desigualdades se manifiestan en un acceso desigual a la educación, entornos escolares inseguros y políticas y prácticas excluyentes. Esta discriminación

contribuye a la polarización de la sociedad, afianza los motivos de queja y socava la cohesión social.

El aumento de la desinformación y la información errónea, también en internet, plantea riesgos adicionales. La infancia está expuesta a narrativas inexactas o perjudiciales que pueden reforzar los estereotipos, distorsionar las realidades sociales y ahondar la división. La amplificación algorítmica y la velocidad de la comunicación digital intensifican

² A/RES/59/113a.

BLOQUE 2:

Informes y enfoques globales

estos daños, a menudo sin que la infancia disponga de herramientas para evaluar contenidos o reconocer sesgos y formarse juicios independientes. La exposición a información engañosa puede afectar a la capacidad de la infancia para participar de forma constructiva en la consolidación de la paz.

Estas realidades ponen de relieve la importancia de cultivar el pensamiento analítico crítico, la

alfabetización mediática y digital, y el aprendizaje socioemocional en los sistemas educativos. Estas competencias permiten a la infancia navegar por complejos ecosistemas de información, reconocer los contenidos nocivos, evaluar las fuentes de información, comprender cómo se configuran las narrativas y relacionarse responsablemente con los demás. En el contexto actual, son componentes indispensables de una educación de calidad para la paz.

ELEMENTOS DE UN ENFOQUE EDUCATIVO PARA LA PAZ BASADO EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Un enfoque educativo para la paz basado en los derechos de la infancia se fundamenta en los principios de no discriminación, igualdad, inclusividad y relevancia cultural, participación infantil y ausencia de violencia.

Las políticas educativas deben garantizar la igualdad de acceso, eliminar activamente las barreras y crear entornos de aprendizaje seguros e inclusivos en los que toda la infancia pueda prosperar. Los planes de estudio y los métodos de enseñanza deben centrarse en el niño, responder a la evolución de sus facultades y estar contextualizados para reflejar las realidades sociales, culturales y lingüísticas del alumnado, incluidos los pueblos indígenas y las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas. Adaptar el contenido de los planes de estudios a los contextos locales fomenta el respeto por la identidad cultural, refuerza la relevancia y fortalece la capacidad de la infancia para participar en sociedades diversas y multiculturales.

El aprendizaje socioemocional y el pensamiento crítico fomentan la empatía, el respeto y la resiliencia. Al interactuar con diversas perspectivas y cuestionar estereotipos, la infancia aprende a contrarrestar los prejuicios y a resistir al atractivo de la violencia o la exclusión. La educación en derechos humanos conecta los principios universales con la experiencia vivida a través de métodos participativos y experimentales, como el diálogo, los juegos de rol, la colaboración y la reflexión. Estos enfoques cultivan las habilidades necesarias para resolver conflictos de forma constructiva, promover la comprensión y defender la dignidad y los derechos de los demás.

Un entorno escolar seguro, inclusivo y no violento es fundamental para una educación accesible, inclusiva, equitativa y de calidad. Los Estados deben invertir en reforzar las políticas de prevención de la violencia, los mecanismos de rendición de cuentas y las estructuras de gobernanza que defienden los derechos de la infancia.

UN MARCO GLOBAL QUE RESPONDE A REALIDADES NACIONALES DIVERSAS

El informe de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU destaca una amplia gama de prácticas prometedoras de todas las regiones del mundo, mostrando cómo los Estados están desarrollando progresivamente sistemas educativos centrados en los derechos del niño que van más allá de la alfabetización y la aritmética elemental, y que promueven la paz, la solidaridad y la inclusión. Países tan diversos como Colombia, México, Malí, Lituania, Eslovenia o Mauricio están impulsando modelos que van mucho más allá de los logros académicos tradicionales, adoptando visiones holísticas de la educación que integran

la adaptación cultural y contextual, los derechos humanos y la paz como elementos transversales, el aprendizaje socioemocional, los enfoques de toda la comunidad, la alfabetización mediática, la igualdad de género, el fortalecimiento de la formación del profesorado y una participación significativa de la infancia.

La integración en Colombia de la educación para la paz y la memoria a través de las voces de víctimas y comunidades marginadas demuestra cómo unos planes de estudios basados en realidades vividas

BLOQUE 2: Informes y enfoques globales

pueden ayudar a curar los daños del pasado y prevenir la violencia futura. El modelo de educación comunitaria y multicultural de México, junto con la celebración por parte de Mauricio de la diversidad de su patrimonio, ilustra cómo un aprendizaje culturalmente relevante refuerza la cohesión social y la pertenencia. Lituania y Eslovenia subrayan la importancia de las garantías legales y curriculares que incorporen la igualdad, la inclusión de los grupos vulnerables y el desarrollo socioemocional en todos los niveles de escolarización, mientras que tanto México como Lituania también informan de los prometedores resultados de la inversión constante en la formación del profesorado para abordar la violencia y fomentar entornos de aprendizaje más seguros.

Las innovaciones en alfabetización digital y seguridad en línea están cobrando fuerza. La educación pionera de Finlandia en alfabetización mediática, los crecientes llamamientos de Brasil a una mayor protección de la infancia en respuesta a la incitación a la violencia en las redes sociales y al extremismo en las escuelas, y la integración de Italia de un comportamiento responsable en línea en el plan de estudios nacional ponen de relieve el creciente reconocimiento de que la infancia debe estar preparada para navegar en un mundo cada vez más polarizado y digital.

Entre estos destacados ejemplos mundiales, el País Vasco, a través de la contribución liderada por UN Etxea y la juventud vasca, fue destacado por sus iniciativas educativas centradas en «la memoria, la reconciliación y el entendimiento mutuo».

EL PAÍS VASCO: TENDER UN PUENTE ENTRE LO GLOBAL Y LO LOCAL

La agenda global sobre una educación orientada a la paz y basada en los derechos del niño resuena profundamente con la experiencia histórica, los compromisos institucionales y las prioridades educativas actuales del País Vasco. Su concentración en la educación equitativa y culturalmente relevante, y en el papel de la infancia como agente de paz conecta directamente con debates e iniciativas locales sobre memoria, transmisión intergeneracional, coeducación, antirracismo y pedagogías inclusivas. Aunque actualmente se sitúa en un contexto económico y político estable, el País Vasco, con su paisaje social y cultural cada vez más diverso, presenta muchos de los complejos desafíos destacados a nivel mundial: legados de violencia, exposición a contenidos nocivos y polarizados en línea, y persistencia de desigualdades estructurales, como el racismo o la desigualdad de género, entre otras diversas formas de discriminación. Para el País Vasco, la agenda global no solo ofrece un anclaje normativo, sino también una oportunidad para profundizar en los procesos de transformación en curso.

Los amplios marcos jurídicos, políticos y programáticos de la región, incluidos el Plan Udaberri 2024, el acuerdo de Gizalegez, la legislación sobre coeducación y las estrategias de interculturalidad e inclusión, ya reflejan muchos de los componentes esenciales en los que

hace hincapié la Oficina de Derechos Humanos de la ONU para integrar una cultura de la paz en los sistemas educativos desde el punto de vista de los derechos del niño.

Las políticas educativas vascas ofrecen bases especialmente sólidas: protocolos que abordan el acoso escolar y el ciberacoso; estrategias contra la violencia hacia la infancia; priorización del bienestar emocional; formación en valores digitales; orientaciones para la inclusión y el apoyo del alumnado LGTBI+ y sus familias; medidas para proteger y asistir a las víctimas de la violencia de género, y directrices detalladas para mejorar la escolarización del alumnado gitano, incluidos planes de estudio interculturales que integren la historia y la cultura gitanas. Programas como Adi-adian, Herenegun, Uztartu y Etikasi, en colaboración con la sociedad civil organizada, ejemplifican el tipo de educación para la paz basada en el contexto y en la memoria que se realiza a nivel mundial.

En conjunto, estos esfuerzos reflejan una clara alineación con los compromisos mundiales de integrar la educación para la paz en todo el sistema educativo. Desde iniciativas interpersonales y comunitarias hasta reformas estructurales basadas en los derechos humanos, la inclusión y la memoria colectiva. El énfasis

BLOQUE 2:

Informes y enfoques globales

del informe global en los enfoques de toda la comunidad y las metodologías participativas refleja los puntos fuertes del ecosistema vasco: colaboraciones de larga data entre el gobierno, las instituciones educativas, las organizaciones juveniles, las asociaciones de derechos

humanos y las comunidades locales. De este modo, la experiencia vasca confirma una idea global clave: la educación para la paz no puede ser responsabilidad exclusiva de las escuelas, sino que requiere una acción coordinada y multisectorial.

HACIA UN FUTURO TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

En un contexto mundial marcado por el aumento de la polarización, la violencia, la discriminación y los riesgos digitales, el derecho de toda la infancia a una educación que fomente los derechos humanos, la tolerancia y la coexistencia pacífica es urgente y fundamental. Cuando los gobiernos no logran garantizar una educación centrada en los derechos del niño, inclusiva, accesible, culturalmente relevante y de calidad, se corre el riesgo de socavar el disfrute por parte de la infancia de sus derechos humanos y se pone en peligro la cohesión social y la estabilidad a largo plazo de la paz para la sociedad en su conjunto.

El informe de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU presta especial atención a garantizar que los niños y las niñas afectados por la violencia, la estigmatización o la exclusión, se beneficien plenamente y en igualdad de una educación de calidad y que los mecanismos de supervisión, la participación infantil y la colaboración intersectorial sigan siendo pilares centrales de la política educativa.

Avanzar hacia un sistema educativo transformador para la paz requiere profundizar en la cooperación entre autoridades, escuelas, universidades, la sociedad civil y las familias. Significa financiar suficientemente la implementación, reforzar las pedagogías informadas sobre el trauma y antidiscriminatorias, garantizar que la educación basada en la memoria sea universal y no opcional, y dotar al profesorado y personal educativo de las habilidades necesarias para abordar la complejidad, la diversidad y el conflicto. Las recomendaciones del informe ofrecen una hoja de ruta clara para la próxima fase de transformación educativa en el País Vasco: consolidar los puntos fuertes

existentes, abordar las desigualdades estructurales y ampliar las competencias intersectoriales y digitales.

El caso vasco ejemplifica que la educación para la paz no es un logro estático, sino un esfuerzo continuo y colectivo que requiere voluntad política, compromiso comunitario y la participación activa de la infancia. Su experiencia demuestra cómo una región que emerge de décadas de violencia por motivos políticos puede construir un ecosistema educativo basado en la memoria, el diálogo, los derechos humanos y la diversidad, al tiempo que desarrolla herramientas para abordar los nuevos retos sociales y garantizar que toda la infancia (independientemente de su origen, identidad o experiencia) se beneficien por igual de una educación que promueva una cultura de la paz.

La educación para la paz no es un extra opcional; es una transformación sistémica de qué y cómo enseñamos, cómo aprende la infancia y cómo prosperan las sociedades. Una educación en la que la infancia reconoce sus derechos y asume un papel activo como agente de cambio, capacitada para hacer contribuciones significativas a sus comunidades cuando se le brindan las oportunidades, los recursos y el apoyo que necesita. La paz se construye a diario en las aulas, los patios y los espacios comunitarios, y exige una responsabilidad colectiva. La conformidad con el marco internacional de los derechos del niño ofrece un camino transformador por el que avanzar: la educación, como inversión a largo plazo en nuestro futuro común, se convierte en impulsora de la dignidad, la igualdad y la paz sostenible para las generaciones presentes y futuras.

BLOQUE 2:

Informes y enfoques globales

4. TRANSFORMANDO SISTEMAS EDUCATIVOS PARA ABORDAR LOS DISCURSOS DE ODIO

AUTORÍA:

Miren González-Bals Cabado. Oficial Asociada de Proyectos de Discurso de Odio y Ciudadanía Digital, Sección de Educación para la Ciudadanía Mundial y Paz, Sector de Educación, UNESCO



Los discursos de odio son un fenómeno complejo, cuyo auge representa un peligro en sí mismo, y una

manifestación de dinámicas sociales de polarización cada vez más profundas y arraigadas, todo ello exacerbado por los avances tecnológicos.

Pese al enfoque en el “discurso”, estas formas de expresión discriminatoria y basadas en el odio no se limitan al ámbito del lenguaje: el vínculo entre discursos de odio y crímenes de odio ha sido ampliamente documentado¹. Los discursos de odio a menudo preceden a actos de violencia dirigidos a grupos e individuos concretos, deshumanizan a las personas y les exponen a daños psicológicos, y dependiendo de su escala y su alcance, pueden llegar a causar impactos significativos en comunidades enteras, afectando a sus entornos de aprendizaje, de desarrollo, y de vida.

DEFINIR EL DISCURSO DE ODIO

No existe una definición legal internacionalmente acordada de “discurso de odio”, y su conceptualización es controversial, debido a la dificultad de establecer un equilibrio entre el derecho a la libertad de expresión y la protección de individuos y grupos ante discriminación y ataques.

La Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio lo define como “todo tipo de comunicación oral, escrita o conductual que ataque o utilice un lenguaje peyorativo o discriminatorio contra una persona o un grupo por su identidad, es decir, por su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad.”²

Entendiendo la afrenta a los derechos humanos y el obstáculo que el discurso de odio supone para el desarrollo pacífico y sostenible de las sociedades³, la ONU lanzó el 18 de junio de 2019 su [Estrategia y Plan de Acción en contra del Discurso de Odio](#), que llama a

enfoques multidisciplinares para abordar este complejo fenómeno. Esta iniciativa parte del reconocimiento de que las estrategias desarrolladas hasta entonces por gobiernos y plataformas tecnológicas no habían

1 See: United Nations, Human Rights Council (2015). Report of the Special Rapporteur on minority issues, Rita Izsák, 5 January. A/HRC/9/13. Available at: https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/28/64; o The United Nations Framework of Analysis for Atrocity Crimes: A tool for prevention (2014), available at: https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/about-us/Doc3_Framework%20of%20Analysis%20for%20Atrocity%20Crimes_EN.pdf

2 Naciones Unidas (2019). *Estrategia y Plan De Acción de las Naciones Unidas para la Lucha Contra el Discurso De Odio*. Disponible en: https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

3 Antonio Guterres, 17 Junio 2025: <https://news.un.org/en/story/2025/06/1164501>

BLOQUE 2:

Informes y enfoques globales

dado las respuestas esperadas, como lo evidencia el crecimiento persistente de los discursos de odio

La Estrategia y el Plan de Acción subrayan la necesidad de abordar tanto las causas y los factores impulsores del discurso de odio como de mitigar sus impactos, y para ello llaman a una coordinación transversal de recursos entre todas las agencias y programas de la ONU, de acuerdo con sus respectivos mandatos y ámbitos de acción.

Este enfoque renovado y más profundo pone de manifiesto que las medidas legislativas, el análisis de patrones de odio y la moderación de contenidos en medios tradicionales y plataformas en línea resultan insuficientes por sí solas y deben complementarse con estrategias que actúen sobre las causas estructurales del odio, es en este punto donde la educación adquiere un papel central.

EL ROL DE LA EDUCACIÓN EN ABORDAR EL DISCURSO DE ODIO

La Estrategia y el Plan de Acción enfatizan el rol de la educación para abordar y contrarrestar el discurso de odio. El potencial de los sistemas educativos transformados para preparar a ciudadanías resilientes al odio y a las dinámicas exclusionarias queda reflejado en la meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, y se desarrolla ampliamente en la Recomendación de 2023 sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible, tal y como se ha explicado en los capítulos previos. De hecho, la Recomendación de 2023 destaca explícitamente el rol de la educación en "() *combatir la desinformación y la información errónea, el discurso de odio, todas las formas de violencia, incluida la violencia de género, los contenidos nocivos y el abuso y la explotación en línea* ()"⁴.

La educación ocupa una posición privilegiada por su capacidad para visibilizar los prejuicios y estereotipos que sustentan el discurso de odio, apoyando tanto a estudiantes como a docentes a analizarlo críticamente y abordarlo. Enfoques educativos como la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) pueden fortalecer la conciencia sobre los peligros, daños y consecuencias del discurso de odio, así como desarrollar la capacidad de reconocerlo y combatirlo mediante, por ejemplo, el pensamiento crítico, el aprendizaje social y emocional y la educación para la ciudadanía digital.⁵

Sin embargo, el discurso de odio no desaparecerá únicamente respondiendo a sus efectos; debe ser prevenido. Esto requiere fomentar un clima social en el que el odio no pueda prosperar, garantizando entornos de aprendizaje inclusivos y de calidad, y promoviendo el respeto a los derechos humanos y la valoración de la diversidad. Este objetivo solo puede alcanzarse a través de un enfoque educativo integral, que aborde de manera simultánea las causas estructurales y las manifestaciones del odio en todos los componentes del sistema educativo.

La [Guía de UNESCO para los responsables de formulación de políticas](#), desarrollada en colaboración con la Oficina del Asesor Especial de la ONU sobre Prevención del Genocidio ofrece orientaciones prácticas para abordar el discurso de odio desde esta perspectiva transversal:

- > En el ámbito de las **políticas educativas**, la UNESCO subraya la necesidad de establecer el combate al discurso de odio como una prioridad nacional y global, respaldada explícitamente por los más altos niveles de decisión política. Esto implica integrar respuestas educativas en planes nacionales contra el odio, alinearlas con los currículos oficiales y con todo tipo de estrategias vinculadas a la Agenda 2030. Las políticas deben equilibrar la defensa de la libertad de expresión con la protección frente a

4 UNESCO (2023). *Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-education-peace-and-human-rights-international-understanding-cooperation-fundamental?hub=87862>

5 UNESCO, Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio de las Naciones Unidas, (2022) *Addressing hate speech: educational responses*. Disponible: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382290?posInSet=3&queryId=7557fc86-8e1f-4a79-9e3d-b9903b099cd7>

BLOQUE 2:

Informes y enfoques globales

la discriminación, promoviendo una ciudadanía digital, global y basada en los derechos humanos.

- > Respecto al **currículo y los recursos educativos**, se propone incorporar de manera explícita contenidos sobre discurso de odio, libertad de expresión y derechos humanos, tanto en asignaturas específicas como de forma transversal. La revisión periódica de currículos y materiales es clave para eliminar estereotipos, sesgos y lenguajes excluyentes, e incluir perspectivas diversas, historias de violencias pasadas y experiencias de grupos históricamente marginados. Metodologías participativas, basadas en estudios de caso y el aprendizaje experiencial fortalecen la capacidad del alumnado para posicionarse en las diferentes etapas de las dinámicas de odio y aprender a identificarlas, rechazarlas y contrarrestarlas.
- > El **desarrollo de capacidades de educadores** es otra dimensión central. La formación inicial y continua debe dotar a docentes y directivos de centros escolares de conocimientos, habilidades y

confianza para gestionar diálogos difíciles, crear espacios seguros y abordar controversias sin reforzar divisiones.

- > En cuanto a las **capacidades institucionales**, la UNESCO promueve el "enfoque escolar integral"⁶, donde el abordaje del discurso de odio se integre en políticas internas, rutinas, actividades extracurriculares y culturas escolares inclusivas. Las instituciones deben contar con mecanismos claros de prevención, apoyo a las personas afectadas y respuesta a incidentes, priorizando la solidaridad y el bienestar colectivo.
- > Finalmente, las **alianzas** amplían el alcance y la sostenibilidad de estas acciones. La colaboración con familias, comunidades, sociedad civil, sector privado, academia y plataformas digitales permite enfoques basados en evidencia, contextualizados y de largo plazo, reforzando la capacidad educativa para prevenir y contrarrestar el discurso de odio dentro y fuera de la escuela.

LOS ESFUERZOS DE LA UNESCO PARA ABORDAR EL DISCURSO DE ODIO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN

La UNESCO aborda el discurso a través de un enfoque multidisciplinar que incluye el desarrollo de capacidades de responsables de políticas y entidades reguladoras de espacios digitales, el trabajo con plataformas digitales, y las intervenciones educativas. Los enfoques educativos incluyen la Educación para Ciudadanía Mundial (incluyendo la Educación para la Ciudadanía Digital), la alfabetización mediática e informacional o la educación para las habilidades digitales.

En sus esfuerzos en transformar y reforzar los sistemas educativos para que puedan prevenir y responder al discurso de odio, el sector de la Educación de la UNESCO, en colaboración con la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio de la ONU, ha desarrollado una [Guía para los responsables de la formulación de políticas sobre combatir el discurso de odio a través de la educación](#), y el siguiente recurso en desarrollo es una *Guía para educadores sobre abordar el discurso de odio a través de la educación para la ciudadanía mundial*, que ha contado con el apoyo del *Centro de Asia-Pacífico para la Educación para el Entendimiento Internacional*.

Estos recursos se combinan con los esfuerzos de desarrollo de capacidades con actores relevantes. Entre 2024 y 2025, UNESCO convocó una serie de eventos subregionales y nacionales para mapear el contexto y las necesidades relacionadas con el discurso de odio en Nepal, cubriendo países del Sur de Asia, y otra para países de África Oriental, en Kenya. Tras las consultas, UNESCO está trabajando bilateralmente con los Estados Miembros participantes para elaborar planes de acción nacionales detallados y para organizar actividades nacionales de fortalecimiento de capacidades para cerca de 100 educadores en Nepal y Sri Lanka.

6 Para más información sobre el enfoque escolar de la UNESCO, pueden consultar: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389753>; https://openlearning.unesco.org/assets/courseware/v1/1554885be57ff8c7ed500abe187e6eca/asset-v1:UNESCO+UNESCO-04+2021_01+type@asset+block/Whole_school_approach.pdf

BLOQUE 2:

Informes y enfoques globales

UN PASO MÁS: CIUDADANÍA DIGITAL PARA FUTUROS DIGITALES PACÍFICOS Y SOSTENIBLES

A medida que las tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial, continúan permeando la vida de las personas y de las sociedades, las respuestas educativas frente a los desafíos para la paz y el desarrollo sostenible deben ser repensadas desde una lente más amplia. Ya no es suficiente concebir la tecnología como un factor externo que intensifica problemas existentes, tal y como el discurso de odio; hoy constituye una condición estructural de la vida contemporánea, en un contexto donde las fronteras entre lo digital y lo “analógico” se desdibujan cada vez más. Este escenario exige enfoques educativos renovados, capaces de integrar críticamente la dimensión digital en la formación ciudadana.

En este marco, la UNESCO está impulsando la integración de la **educación para la ciudadanía digital (DCED)**, orientada a preparar personas conscientes del impacto de la tecnología en sí mismas, en sus comunidades y en el planeta, y capaces de interactuar con ella de manera crítica, ética e informada. La

ciudadanía digital no se limita al desarrollo de habilidades técnicas o al análisis crítico de las tecnologías, sino que reconoce también su potencial para la transformación social, la participación democrática y la convivencia pacífica.

Integrar la educación para la ciudadanía digital en las políticas educativas requiere una atención explícita a la inclusión, la representación y las relaciones de poder, especialmente en relación con grupos históricamente marginados. Desde esta perspectiva, la DCED propone una visión transformadora de la educación para la paz, que capacita al estudiantado para reconocer y enfrentar formas digitales de violencia, exclusión e injusticia, y para promover el diálogo, la empatía y la no violencia en contextos digitales y presenciales. Así, ofrece un marco para continuar reimaginando los sistemas educativos como motores de compromiso ético, cohesión social y responsabilidad compartida en un mundo interconectado

BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

5. LAS ESCUELAS COMO PUNTOS DE PARTIDA PARA CONSTRUIR UNA PAZ DURADERA: INICIATIVAS INSPIRADORAS DE LA RED DE ESCUELAS ASOCIADAS DE LA UNESCO (REDPEA) EN GAMBIA Y DINAMARCA

AUTORÍA:

Lydia Ruprecht. Coordinadora Internacional de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (red PEA) y Jefa de la Unidad de la Red PEA de la UNESCO.

Diya Badami. Completó una pasantía en UNESCO dentro de la Unidad ASPnet desde septiembre de 2025 hasta marzo de 2026.



En un mundo marcado por una creciente polarización y desigualdad, la necesidad de fomentar una cultura de paz y confianza se ha vuelto más importante que nunca. La educación sigue desempeñando un papel fundamental en este empeño, proporcionando a la juventud de hoy en día los conocimientos, aptitudes, valores, actitudes y comportamientos necesarios para relacionarse de forma constructiva con el mundo que les rodea, forjando de forma activa su propio futuro y construyendo sociedades más inclusivas y tolerantes.

Como explica de forma elocuente Paulo Freire en *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*¹, la educación alimenta la capacidad de acción y el deseo de cambio. Si se canaliza y apoya, puede convertirse en un vector de transformación positiva.

Durante más de setenta años, la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)² ha trabajado de manera constante en la consecución de este objetivo, creando oportunidades para la comprensión y la cooperación internacionales entre los profesionales de la educación, las comunidades escolares y el alumnado. La redPEA, que en la actualidad agrupa a cerca de 10 000 instituciones miembros en 165 redes nacionales, tiene como objetivo primordial contribuir a la construcción de una paz duradera situando los valores de la UNESCO en el centro de las lecciones, los proyectos y las políticas de las escuelas miembros.

Esta visión guía el trabajo de la redPEA, que se centra en tres áreas temáticas prioritarias: la Educación para el Desarrollo Sostenible, el Aprendizaje Intercultural y Patrimonial, y la Educación para la Ciudadanía Global. A través de su mandato, la red contribuye directamente

¹ *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido* - Biblioteca Digital de la UNESCO (<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000119167?posInSet=2&queryId=9404297b-7931-450a-aedc-c3b85a6e787f>).

² Para más información sobre la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, visite el siguiente sitio web: <https://www.unesco.org/es/aspnet>.

BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre Educación y la Meta 4.7.³

El planteamiento de la redPEA en materia de educación para la paz se inspira en la Recomendación de 2023 de la UNESCO sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible⁴, un documento de referencia en el que se expone cómo puede “y debe” concebirse e impartirse la educación para apoyar una paz positiva. Es importante destacar que la Recomendación hace hincapié en la necesidad de replantear la educación para satisfacer las necesidades del mundo actual, debido en gran medida a la naturaleza interconectada de cuestiones como los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad cultural. El documento presenta una visión de la paz que es mucho más que la ausencia de guerra. La educación para la paz se entiende como aprender a convivir de forma pacífica, reconociendo nuestras diferencias y, si es posible, celebrándolas, sin huir de los conflictos, sino afrontándolos de manera no violenta.

La redPEA se encuentra en una posición privilegiada para llevar adelante esta misión, en gran parte por su conceptualización de las escuelas como laboratorios de ideas, que alientan al profesorado y alumnado a poner a prueba proyectos innovadores que encarnan los valores de la UNESCO al tiempo que generan mejoras concretas en la vida de las personas y sus comunidades.

Otra característica clave del programa de la redPEA es su compromiso de promover «Enfoques escolares

integrales»⁵ en todas sus instituciones miembros, haciendo hincapié en una visión holística de la educación que va más allá de los programas escolares, con el fin de implicar a estudiantes, educadores, familias y comunidades locales en actividades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esta estrategia refleja la comprensión de cómo el mundo actual está cada vez más interconectado; por tanto, la educación, y la educación para la paz, deben ir más allá de las aulas para adoptar una visión multidisciplinar, inclusiva e intercultural del mundo.

La Red mundial de Escuelas Asociadas permite a las escuelas aprender unas de otras, más allá de culturas, fronteras, husos horarios y continentes, favoreciendo el desarrollo de una cultura de confianza mutua y colaboración.

Para ilustrar esta labor de las instituciones educativas que forman la Red mundial de Escuelas Asociadas, a continuación se presentan dos estudios de casos que giran en torno a la educación como herramienta para la paz y contra la discriminación y el discurso de odio. Estos ejemplos proceden de las redes nacionales gambiana y danesa de la redPEA e ilustran aspectos del enfoque de la Red en materia de educación para la paz y la confianza. Aunque ambos son de ámbito nacional, están relacionados con cuestiones mundiales. Además, ejemplifican la flexibilidad de la educación para la paz y cómo puede adaptarse a las necesidades y circunstancias de individuos, escuelas y contextos locales.

3 Meta 4.7: «Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios». Para más información, visite: <https://globalgoals.org/goals/4-quality-education>.

4 El título completo es: Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible. Documento adoptado en 2023 en la 42.ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO: <https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/recommendation/>.

5 Tal como se define en la guía de aplicación de la Recomendación de 2023 (<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000396358?posInSet=1&queryId=50327a97-5d77-4d8c-9044-4559de3d87d5>), un enfoque escolar integral significa «garantizar que todos los aspectos de la vida escolar apoyen el objetivo político, es decir, la gobernanza escolar, el contenido y la metodología de la enseñanza, la gestión de las instalaciones y la cooperación con los socios y la participación de la comunidad en general».

BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

GAMBIA Y EL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD Y LAS MUJERES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

Entre 2022 y 2023, la Red de Escuelas Asociadas de Gambia trabajó junto con la Comisión Nacional de Gambia para la UNESCO y la Federación Nacional de Clubes UNESCO para llevar a cabo una iniciativa transformadora y multisectorial llamada «Participación de la juventud y las mujeres para resistir a las ideologías violentas y de odio, y promover la igualdad de género y la consolidación de la paz mediante la formación y la sensibilización».

El objetivo del proyecto era sensibilizar a las mujeres y la juventud sobre los peligros de las ideologías de odio, reconocer su poder para forjar sociedades pacíficas e inclusivas y dotarles de las habilidades necesarias para hacerse cargo de forma activa de las necesidades de su comunidad. El programa buscaba un cambio de mentalidad que permitiera a las comunidades locales resistirse a las ideas de violencia y abrazar la igualdad de género, fomentando al mismo tiempo la movilización activa en la construcción y el mantenimiento de la paz.

Implementado a nivel local con diversos socios y centrado en quienes participan en las escuelas de la redPEA, los clubes UNESCO y las organizaciones comunitarias, el proyecto logró resultados tangibles.

Más de 600 mujeres y jóvenes participaron en talleres y debates estructurados diseñados para ayudar a la juventud a contrarrestar la propagación de ideologías violentas y de odio en sus interacciones cotidianas. De estos participantes, 450 chicas recibieron formación especializada para desarrollar sus capacidades de liderazgo y defensa, dotándolas de las habilidades prácticas y la confianza necesarias para desafiar las normas sociales de género.

De manera progresiva, las personas participantes implicadas en el proyecto se convirtieron en defensoras de sus comunidades, denunciando ideologías nocivas e inspirando a otras a sumarse a la iniciativa y desafiar los estereotipos.

Los clubes locales UNESCO organizaron campañas de sensibilización en zonas urbanas y rurales, animando a la juventud gambiana a actuar como educadores entre iguales. Gracias a estos esfuerzos de concienciación comunitaria, más de 2800 estudiantes recibieron formación sobre enfoques de consolidación de la paz que ayudan a contrarrestar el discurso del odio y las narrativas extremistas.

La colaboración entre las escuelas de la redPEA y los clubes UNESCO que sustentó este programa condujo



BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

a la creación de varios clubes de paz más pequeños, dirigidos por jóvenes y dedicados a la ejecución de acciones comunitarias que promueven la tolerancia y el respeto mutuo entre la juventud gambiana.

En paralelo, y para garantizar que la iniciativa tuviera una repercusión sostenible, se enseñó al personal docente y facilitador de las escuelas de la redPEA de Gambia cómo integrar las actividades de educación para la paz e igualdad de género en sus lecciones y aulas. Trabajando de este modo, tanto con grupos de jóvenes como con el profesorado, el proyecto integró los valores de tolerancia y respeto de la UNESCO en la ética escolar.

Por último, la iniciativa contó con la participación de organismos encargados de hacer cumplir las leyes y líderes comunitarios, que recibieron formación para responder con mayor eficacia a las amenazas extremistas y la violencia de género.

En resumen, al combinar esfuerzos institucionales y comunitarios, dirigidos por jóvenes y mujeres, el proyecto reforzó la resiliencia de la comunidad frente a ideologías de odio y violencia, y reforzó el compromiso colectivo para avanzar en la igualdad de género. También contribuyó a demostrar que las colaboraciones intersectoriales y los enfoques participativos podían facilitar un cambio positivo y ayudar a restablecer la confianza entre los agentes sociales.

DINAMARCA Y LA JUVENTUD EMBAJADORA DE LA UNESCO

El [proyecto de Jóvenes Embajadores de la redPEA de la UNESCO](https://unesco-asg.dk/en/unesco-youth-ambassadors)⁶, desarrollado y aplicado en Dinamarca, es un ejemplo de enfoque escolar de la educación para la paz dirigido por jóvenes. Este proyecto capacita a estudiantes en edad escolar para promover activamente los valores fundamentales de la UNESCO de ciudadanía mundial, desarrollo sostenible y comprensión intercultural.

Cada año, la coordinadora o el coordinador nacional de la redPEA danesa selecciona entre las escuelas de la redPEA de todo el país a 16 estudiantes motivados y motivadas de entre 14 y 19 años, procedentes de diversos horizontes, para que se conviertan en Jóvenes Embajadores. Una vez seleccionados y antes de embarcarse en su misión de dos años, reciben formación y orientación de otros jóvenes y docentes para asumir sus responsabilidades.

La principal tarea de los Jóvenes Embajadores es viajar a diferentes escuelas de todo el país, previa invitación del personal docente y directivo, para fomentar el aprendizaje entre iguales en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Crean una plataforma para que la juventud debata de forma libre y conozca la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y otros temas que les apasionan.

Los principales objetivos del proyecto son dar voz al alumnado y la juventud en su comunidad escolar y mejorar la concienciación y el compromiso de la juventud con los valores de la UNESCO y los ODS.

También prestan apoyo a las actividades docentes diarias. Por ejemplo, pueden ayudar a crear programaciones centradas en los ODS; contribuyen a experiencias de aprendizaje activo a través de presentaciones, talleres y proyectos organizados en torno a los Días Internacionales de la UNESCO, lo que permite al alumnado reforzar su comprensión de lo que significa ser un «ciudadano o ciudadana global» en nuestros días. Crean espacios de aprendizaje seguros, inclusivos y dinámicos en los que se anima al alumnado a aprender de manera colectiva sobre temas delicados como la violencia, el discurso de odio, la desigualdad y la discriminación, así como a reflexionar sobre ello. Al observar cómo la juventud gestiona estas sesiones y explica cuestiones complejas, el profesorado también aprende de los Jóvenes Embajadores.

El programa de Jóvenes Embajadores modela formas constructivas de liderazgo y anima al alumnado a explorar cuestiones que les preocupan, con vistas a dar forma al mundo que les rodea.

⁶ <https://unesco-asg.dk/en/unesco-youth-ambassadors>.

BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

Por último, este programa dirigido por jóvenes, y centrado en los ODS, fomenta las relaciones positivas entre el profesorado y el alumnado, y desarrolla el sentido de iniciativa de la juventud, lo que repercute de forma positiva en el compromiso cívico.

Los Embajadores facilitan el aprendizaje entre iguales, fomentando la confianza, la empatía y el diálogo abierto: todos ellos elementos centrales de la educación para la paz. Como tal, la iniciativa prepara a la juventud para desempeñar un papel activo “hoy y mañana” en el fomento de las condiciones de una paz duradera.

CONCLUSIÓN

A pesar de las diferencias regionales y contextuales, estos dos estudios de casos tienen un hilo común: cuando se dota a la juventud de conocimientos, capacidad de acción y oportunidades de diálogo y liderazgo, esta se convierte en contribuyente activa de sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

Además, estos proyectos de la redPEA demuestran el valor de integrar la educación para la paz en las realidades locales. Como se subraya en la Recomendación sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible, la paz es una práctica vivida que se basa en la voluntad de aprender durante toda la vida, buscar el diálogo y defender los derechos humanos.

Ya aborden los discursos de odio y la desigualdad entre los géneros en Gambia o ilustren el potencial

transformador de los intercambios dirigidos por jóvenes en Dinamarca, estas iniciativas de la redPEA nos recuerdan también la importancia de una inversión sostenida en la educación para la paz, la participación de la comunidad y las colaboraciones institucionales para garantizar que la consolidación de la paz se convierta y siga siendo una característica permanente de los sistemas educativos. Se trata de un compromiso continuo, no de una inversión puntual.

La contribución de la redPEA a la realización de esta visión de la educación para la paz radica no solo en su alcance mundial, sino también en su capacidad para conectar a las personas y las comunidades en el plano local a través de las escuelas, fomentando la confianza genuina, la cohesión social, el respeto y el compromiso responsable a favor de un mundo más justo, inclusivo, sostenible y pacífico.

BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

6. EL PODER TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA LA PAZ

AUTORÍA:

Cristina Cusenza. Oficial Profesional Junior de Educación y Cultura, Sección de Educación para la Ciudadanía Mundial y Paz, Sector de Educación, UNESCO.



La cultura y la educación determinan la forma en que la gente interpreta el mundo, establece relaciones y participa en la sociedad. Influyen en los valores, las identidades y la capacidad de desenvolverse en entornos rápidamente cambiantes marcados por la desinformación, la discriminación, la inestabilidad social y política, las perturbaciones medioambientales y las transformaciones demográficas. Estas presiones afectan directamente al modo en que el alumnado crece, interactúa e imagina su futuro, revelando los límites de los modelos educativos centrados principalmente en la transmisión de conocimientos. A medida que los sistemas se adaptan a estas realidades, se ha hecho cada vez más evidente la importancia de aprovechar los recursos culturales y artísticos. La cultura y las artes no solo apoyan el aprendizaje, sino también el desarrollo de valores, disposiciones y competencias esenciales para navegar por la complejidad y comprometerse de manera constructiva con la diversidad. Ofrecen al alumnado formas de explorar significados, interpretar su entorno, expresar su identidad y toparse con la pluralidad, alimentando así la creatividad, la empatía,

el diálogo y los cimientos de sociedades pacíficas y cohesionadas.

En consonancia con este reconocimiento, los Estados miembros de la UNESCO solicitaron una referencia mundial renovada para la política y la práctica en el ámbito de la educación cultural y artística. A raíz de una decisión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO de 2021, se llevó a cabo un amplio proceso participativo para recabar opiniones de todas las regiones en el que intervinieron más de 2300 colaboradores procedentes de ministerios, personal educativo, instituciones culturales, artistas, poseedores de conocimientos indígenas, redes de personas jóvenes y la sociedad civil¹. Sus contribuciones pusieron de relieve tanto la vitalidad de las prácticas culturales y artísticas como las barreras estructurales que siguen limitando el acceso equitativo, la coherencia y la calidad. También reafirmaron su compromiso común de transformar la educación, garantizando que el alumnado esté preparado para comprender la diversidad, comprometerse respetuosamente más allá de las diferencias y contribuir a sociedades pacíficas y sostenibles.

Este proceso culminó con la adopción del *Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística*², respaldado unánimemente por más de 125 países, en la Conferencia Mundial sobre Cultura y Educación, celebrada en febrero de 2024 en Abu Dabi (EAU). El Marco es un hito que se basa en compromisos internacionales anteriores en materia de educación artística. La *Hoja de Ruta para la Educación Artística* (2006) y la *Agenda de Seúl: Objetivos para el Desarrollo de la Educación Artística* (2010) afirmaron el papel de las artes en el apoyo a la educación de calidad, la diversidad cultural y la cohesión social.

¹ [Culture and Education | UNESCO](#)

² [UNESCO Framework for Culture and Arts Education - UNESCO Bibliothèque Numérique](#)

BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

El Marco adopta una concepción más amplia y holística de la cultura, reconociendo todo el espectro de prácticas artísticas, patrimonio vivo, expresiones culturales y sistemas de conocimiento como elementos centrales del aprendizaje. Articula una visión en la que la cultura y las artes se integran en el aprendizaje formal, no formal e informal, reconociendo su papel de apoyo a la inclusión, el bienestar, la cohesión social y la paz.

El Marco se basa en siete principios rectores que definen las condiciones de una educación significativa, equitativa y culturalmente sensible. Entre ellos, la inclusión y la no discriminación ponen de relieve la importancia de garantizar que todo el alumnado pueda beneficiarse de las oportunidades culturales y artísticas. Sin embargo, en muchos contextos, las barreras estructurales siguen limitando el acceso, sobre todo para el alumnado con discapacidad o el que vive en entornos remotos o con pocos recursos. La publicación del British Council *Learning to Change: El papel de las instituciones educativas en el fomento de la accesibilidad para artistas y profesionales de la cultura con discapacidad* (2023) pone de relieve la magnitud de estos obstáculos en Europa y subraya la necesidad de una reforma institucional continua. Sus conclusiones se hacen eco del llamamiento del Marco a elaborar políticas que eliminen barreras y creen entornos de aprendizaje en los que todo el alumnado pueda participar plena y significativamente.

La cocreación es otro principio clave del Marco. Enfatiza la importancia de implicar a un amplio abanico de partes interesadas (personal educativo, artistas, profesionales de la cultura, comunidades y el propio alumnado) en la configuración de los programas, de modo que reflejen los contextos y necesidades culturales locales. El Marco también aboga por un enfoque más integrado, en el que las dimensiones culturales y artísticas se integren en los planes de estudio, las prácticas pedagógicas, la formación del profesorado y los entornos de aprendizaje. También subraya la importancia de centrarse en entornos no formales e informales, como museos, bibliotecas, centros culturales, teatros y sitios patrimoniales, ya que complementan aún más el aprendizaje escolar al ofrecer diversos puntos de entrada a la participación cultural y el diálogo intercultural.

El Marco identifica además cinco objetivos estratégicos que orientan el desarrollo de ecosistemas coherentes de educación cultural y artística. Entre ellos, se incluyen el fortalecimiento del acceso y la inclusión, la mejora de las competencias culturales y creativas, el fomento del compromiso crítico con las narrativas culturales, el apoyo a las habilidades para un futuro sostenible y resiliente, y la consolidación de condiciones propicias como la gobernanza, la financiación, las asociaciones, la investigación y la supervisión. Juntos, proponen un enfoque estructurado para que los países refuercen la educación cultural y artística de forma que responda a necesidades diversas.

Tras la adopción del Marco, la UNESCO inició el desarrollo de herramientas prácticas para facilitar su aplicación y ayudar a las diversas partes interesadas a traducir sus principios en políticas y programas específicos para cada contexto. Esto incluye una *Guía de Aplicación*³, recientemente lanzada el 1 de octubre de 2025 en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT) en Barcelona, España. La Guía proporciona un enfoque global para pasar de los principios compartidos a la acción concreta. Anima a los países a reflexionar sobre el lugar que ocupan la cultura y las artes en sus sistemas educativos y a determinar los ámbitos en los que podrían reforzarse las estrategias, las asociaciones o los acuerdos institucionales. Ofrece preguntas orientativas para los responsables políticos y los profesionales, proporciona recomendaciones y consejos concretos, y define los resultados esperados para cada objetivo estratégico.

Para informar la *Guía de Aplicación* y obtener una imagen más clara de cómo se implementa la educación cultural y artística en las distintas regiones, la UNESCO puso en marcha en junio de 2025 una encuesta en línea que recibió respuestas de más de 50 países. La encuesta ofreció una instantánea de los puntos fuertes existentes y de las lagunas persistentes, y ayudó a recopilar los 52 ejemplos que figuran en la Guía. En conjunto, los resultados subrayan tanto la diversidad de los planteamientos nacionales como la necesidad de una actuación más coherente y constante.

3 [UNESCO Framework for Culture and Arts Education: implementation guidance - UNESCO Bibliothèque Numérique](#)

BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

Una de las tendencias emergentes más fuertes se refiere a la formación del profesorado. El 77 % de los países que respondieron afirman ofrecer algún tipo de formación del profesorado en educación cultural y artística, aunque el alcance y la frecuencia de estos programas varían sustancialmente. Entre los enfoques más prometedores, cabe citar la red digital de información para el profesorado de Turquía, que proporciona recursos pedagógicos accesibles al personal educativo de todo el país, y las iniciativas australianas de apoyo a la integración de las artes indígenas en los planes de estudio.

Las asociaciones entre escuelas e instituciones culturales también desempeñan un papel fundamental. Muchos países destacaron la contribución educativa de los museos, teatros, bibliotecas y sitios patrimoniales, que ofrecen al alumnado oportunidades de aprendizaje basadas en la experiencia, la investigación y el arraigo en la comunidad. En Sudáfrica, el Museo del Apartheid apoya la reflexión histórica crítica y el diálogo a través de una interpretación guiada. En zonas rurales y desatendidas, las instituciones culturales recurren cada vez más a unidades culturales móviles o exposiciones itinerantes para garantizar un acceso equitativo a las experiencias culturales.

La Guía también muestra ejemplos en los que la cultura y las artes refuerzan la cohesión social y la resiliencia. En Camerún, la UNESCO apoyó la elaboración de una guía de facilitación que utiliza la expresión artística para promover la diversidad, la inclusión y el bienestar psicosocial entre los jóvenes de comunidades afectadas por conflictos. En Colombia, el programa *Sonidos para la Construcción de la Paz* moviliza la música para reforzar los lazos comunitarios y apoyar los procesos de consolidación de la paz.

Otros ejemplos demuestran los vínculos entre cultura y economía creativa. Las iniciativas apoyadas por la UNESCO y Alwaleed Philanthropies en Argentina y la República Unida de Tanzania han certificado las habilidades artesanales tradicionales y creado nuevas vías de empleo para más de 1000 estudiantes. Varios países informan también de colaboraciones entre

instituciones de formación profesional y empresas culturales para reforzar las habilidades creativas dentro de la enseñanza técnica y profesional. Estos esfuerzos resuenan con tendencias globales más amplias: se calcula que las industrias culturales y creativas aportan 2,3 billones de dólares a la economía mundial y emplean a unos cincuenta millones de personas⁴, lo que pone de relieve su potencial para apoyar medios de vida sostenibles.

Al mismo tiempo, persisten importantes retos. Solo el 10 % de los países que respondieron informan de programas diseñados específicamente para abordar las barreras a las que se enfrenta el alumnado con discapacidades, las minorías lingüísticas o las comunidades geográficamente aisladas. Aunque la formación del profesorado está muy extendida, la dificultad de garantizar la continuidad, la calidad y un apoyo institucional suficiente sigue siendo un problema clave.

Aunque el 65 % de los países encuestados informaron de la existencia de algún tipo de colaboración entre los ministerios de educación y cultura, solo el 25 % dispone de sistemas de supervisión para seguir los avances, y solo el 36 % indicó la existencia de financiación específica. Por lo tanto, es esencial reforzar los sistemas de datos, los indicadores y la planificación a largo plazo. El *Informe sobre el Estado de la Educación de la India de 2024*⁵, centrado completamente en la educación cultural y artística, demuestra cómo los marcos nacionales de supervisión pueden apoyar una toma de decisiones informada y guiar la inversión.

Para aumentar la visibilidad del Marco, la Conferencia General de la UNESCO ha aprobado recientemente el cambio de nombre de la Semana de la Educación Cultural y Artística de la UNESCO, que se celebrará a partir de 2026 en la tercera semana de mayo. Este acontecimiento anual ofrecerá una plataforma para poner de relieve experiencias nacionales, promover el diálogo y mostrar planteamientos innovadores en materia de educación cultural y artística. Paralelamente, la UNESCO está desarrollando un repositorio mundial de buenas prácticas y un mecanismo de supervisión para apoyar la

4 Informe de la UNESCO *Desarrollo de Competencias en las Industrias Culturales y Creativas* (2025)

5 <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392331>

BLOQUE 3:

Herramientas y prácticas educativas

implementación a largo plazo y reforzar el aprendizaje mutuo entre los países.

El *Marco para la Educación Cultural y Artística* y su *Guía de Aplicación* ofrecen una referencia común que puede apoyar la reflexión, la colaboración y la innovación continuas entre los numerosos agentes. Son herramientas diseñadas para evolucionar con la práctica, animando a las partes interesadas a adaptar

sus enfoques, compartir experiencias y profundizar en las dimensiones culturales y artísticas de la educación de formas que resuenen con sus realidades. Al interactuar con estos instrumentos, la comunidad mundial puede contribuir a impulsar un movimiento más amplio que sitúe la cultura y la creatividad en el centro de la educación y, al hacerlo, refuerce los cimientos de sociedades más cohesionadas y pacíficas.

BLOQUE 4:

Perspectiva local

7. EDUCAR PARA LA PAZ. PENSAMIENTO CRÍTICO, RESPONSABILIDAD LOCAL Y COMPROMISO GLOBAL

AUTORÍA:

Maria Oianguren Idigoras. Directora de Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz.



INTRODUCCIÓN

En un sistema mundo global, cada vez más militarizado y digitalizado, el papel de la educación cobra una importancia decisiva y es un factor necesario para

EDUCACIÓN POR LA PAZ

La cultura de paz ofrece un marco para una educación transformadora acompañada de acciones encaminadas al cambio social¹. Es a inicios de este siglo cuando, además de abordar la alternativa transformativa y no violenta, incorpora un enfoque integral de los conflictos que analiza las dinámicas de poder y reconoce la relación de interdependencia que sustenta la trama de la vida. Incluye en su agenda el enfoque de capacidades y la agencia colectiva para garantizar la satisfacción de las necesidades humanas con criterios de justicia social y ambiental. El patriarcado, los modelos antropocéntricos, androcéntricos y eurocéntricos, se examinan a conciencia desde la mirada feminista con enfoque decolonial.

contribuir a la consolidación de una Cultura de Paz. UNESCO bajo el lema "Aprender para una paz duradera" lo remarca en el Día Internacional de la Educación en 2024.

El sistema educativo vasco alineado con el marco internacional de la Agenda 2030 busca garantizar una educación de calidad basada en los principios de inclusión, equidad y diversidad para afrontar la desigualdad y la discriminación. Un reto educativo que se inserta en lo local y que en la experiencia vasca supuso una innovación educativa para promover la convivencia y los derechos humanos, además, se contó con el testimonio de las víctimas de la violencia política para abordar, junto con otras propuestas educativas, la historia y la memoria de un pasado conflictivo. Supuso un avance importante que incorporado al currículo educativo contribuye al pensamiento crítico, la empatía y la acción ética responsable, como elementos ineludibles para construir sociedades más equitativas y cohesionadas.

La agenda de los derechos humanos se dimensiona en toda su integralidad. Los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales relativos a las condiciones sociales y económicas se vuelven instrumentos necesarios para garantizar una vida digna, justa y sostenible. Los derechos de tercera generación relacionados con la justicia, la paz, la solidaridad, el patrimonio cultural y un medio ambiente saludable son fundamentales. Educar en el respeto a las personas, a otras formas de vida y al entorno en que habitamos amplía la conciencia de pertenencia a un ecosistema vivo y al planeta en su conjunto.

¹ Oianguren, María (2024): [Cultura de paz para una educación transformadora](#). Vitoria-Gasteiz: Elankidetza.

BLOQUE 4:

Perspectiva local

Se constata, además, que el militarismo, la fabricación y el comercio de armas agravan las consecuencias de la guerra, los conflictos armados y sus consecuencias, tanto en las poblaciones afectadas por ellas como en sus impactos medioambientales. Promover la objeción de conciencia, fiscal, laboral o científica o cualquier otra forma de colaboración con el militarismo son acciones que ayudan a desmilitarizar las mentes y la vida.

En el ámbito del activismo social, se denuncia el incremento del gasto militar. Se realizan campañas de sensibilización para mostrar la necesidad de la inversión en gasto social y, también, para pedir la ilegalización de las armas de destrucción masiva y la reducción armamentística. La reconversión de la industria militar en industria civil se proclama como objetivo posible.

El enfoque ecosocial constata la conveniencia de una renta distributiva que revierta la creciente desigualdad social y el acceso a los recursos básicos. Se ponen en marcha campañas educativas para una fiscalidad justa. Se desarrollan, entre otras, iniciativas como la banca ética, el comercio justo y la economía social y solidaria. Se reclama una economía de paz al servicio de las personas y del planeta.

En el ámbito de la denuncia e incidencia política, la concienciación y la lucha no violenta se muestra como la forma más ética y eficaz de transformar las situaciones de violencia, injusticia y abuso de poder. Se articulan acciones de incidencia a través de manifestaciones, resistencia pacífica y desobediencia civil.

POLÍTICAS EDUCATIVAS E INICIATIVAS SOCIALES PARA UNA PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA

Si bien el camino hacia la paz en el País Vasco comienza con movilizaciones sociales en la década de los ochenta, las propuestas educativas se empiezan a elaborar en la década de los noventa. En 1998 se presenta el programa *Educación para la Paz. Fundamentos y propuestas para potenciar y desarrollar la Educación por la Paz en el País Vasco*. Le siguieron el *Plan Vasco de Educación para la paz y los Derechos Humanos*, las unidades didácticas *Bakerako Urratsak* e *Historias que nos marcan* en 2005-2009. En 2010 se prepara el Programa de Víctimas Educadoras y se intensifican los esfuerzos para establecer principios comunes y se refuerza la colaboración con las organizaciones sociales. Se elaboran *El Plan de Paz y Convivencia. 2013-2016*, *El Plan de Convivencia y Derechos Humanos. 2017-2020* y *Udaberri. Plan de Convivencia, Derechos Humanos y Diversidad*, 2020-2024.

En el ámbito escolar y universitario se ponen en marcha iniciativas como el *Módulo Educativo Adi-adian. Aprendizajes de dignidad humana, convivencia y empatía mediante una experiencia de escucha de*

testimonios de víctimas, implementado por Bakeola y Baketik en la UPV-EHU y el programa *Comunidad de aprendizaje sobre la enseñanza de la historia y la construcción de una cultura de paz*, iniciativa impulsada por la Universidad de Deusto y el Consejo de la Juventud de Euskadi en 2019.

A nivel comunitario se articulan múltiples espacios de diálogo para abordar el impacto de la violencia y las afectaciones de la convivencia en la sociedad vasca. Propuestas como *MemoriaLab. Iniciativa de construcción social de la memoria*, 2013-2018², coordinadas por Gernika Gogoratuz, el Museo de la Paz de Gernika y Bakeola. Fundación EDE y *Afaloste convivencia al pil pil. Laboratorio gastronómico-social*³ y *Afaloste On*, en tiempo de pandemia durante el 2018-2024, se coordinan de la mano de Eskubidez. Foro de entidades de Educación en Derechos Humanos y por la Paz. Por su parte, Baketik y Bakeola, también, desarrollan procesos de convivencia a nivel local y, el programa *Bidelagun* acompaña procesos de diálogo en distintos municipios.

2 Retolaza, I.; Momoitio, I.; Salazar, R.; Oianguren, M.: (2019): [MemoriaLab. Iniciativa de construcción social de la memoria 2013-2018](#). Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz.

3 Retolaza, I.; Momoitio, I.; Salazar, R.; Oianguren, M. (2021): [Afaloste. Convivencia al pil pil. Laboratorio gastronómico social](#). Bilbao: Eskubidez.

BLOQUE 4:

Perspectiva local

APORTACIONES A LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA EXPERIENCIA VASCA

Han sido muchas las iniciativas impulsadas por el tejido asociativo vasco. En 2022 se vieron reconocidas con el Premio ICIP (Instituto Catalán Internacional por la Paz) por *su contribución al avance de la paz, el fin de la violencia y la creación de nuevos marcos de convivencia y reconciliación*. Es de destacar, también, el reconocimiento de las Naciones Unidas a las iniciativas vascas y en especial, a la Red de Escuelas asociadas a la UNESCO del País Vasco por promover una educación transformadora basada en la paz, los derechos humanos y la justicia social, en 2025.

Estos reconocimientos muestran la amplia red de organizaciones e instituciones educativas comprometida con la educación por la paz y con las innumerables acciones desarrolladas. Entre todas, destacamos tres aprendizajes. El primero, refleja la importancia de tender puentes entre personas, organizaciones e instituciones con el fin de establecer redes de colaboración por medio de iniciativas, plurales y diversas para renovar la convivencia. El segundo, destaca la necesidad de abrir espacios de encuentro para abordar las consecuencias de la violencia en la vida de las personas y su impacto en el tejido asociativo y contribuir a la consolidación de una memoria como ejercicio de pedagogía de

paz. La tercera muestra el valor de las alianzas público-comunitaria para un buen desempeño en la institucionalización de políticas públicas que promuevan la cultura de paz, los derechos humanos y la memoria democrática. Estos aprendizajes, además, han servido como práctica educativa en otros contextos. Es el caso de la Fundación Escuelas de Paz en Colombia que se inspiró en la experiencia vasca y elaboró la *Guía metodológica: encuentros de memoria y verdad. Memorias para la vida* en 2022⁴.

En definitiva, impulsar acciones encaminados a la construcción de una ciudadanía crítica, recuperar el valor de lo común, recordar la importancia de los vínculos y poner en valor la solidaridad son llamados que interpelan al conjunto de la sociedad.

Educar para la paz. Reconstruir las subjetividades relacionales y cuestionar las narrativas de la inevitabilidad de la guerra y de la desigualdad. Recuperar la agencia colectiva y desarticular las narrativas de la polarización y el odio. Todas estas premisas son necesarias para imaginar de manera colaborativa futuros emancipadores para habitar los espacios de un mundo-otro. El compromiso es ineludible.

4 González, Luisa Fernanda y Retolaza, Iñigo (compiladores) (2022): *Guía metodológica: encuentros de memoria y verdad. Memorias para la vida*. Bogotá: Alianza de Iniciativas de Formación Ciudadana para la Paz y la Reconciliación. Fundación Escuelas de Paz y Fundación la Paz Querida.

BLOQUE 4:

Perspectiva local

8. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL PAÍS VASCO

AUTORÍA:

Begoña Guzmán Sánchez. Responsable de cultura de UN Etxea



La educación artística y cultural no es un complemento ornamental del currículo: es una palanca estratégica para la inclusión, la creatividad, la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible. En el País Vasco/Euskadi, distintas publicaciones y experiencias impulsadas desde UN Etxea y los centros educativos del territorio muestran cómo la educación artística y cultural integra saberes, activa la participación y mejora el bienestar individual y comunitario.

UN ENFOQUE CON BASE EN DERECHOS, CURRÍCULO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La publicación *Arte, educación y desarrollo. La Educación artística en el ámbito socioeducativo vasco*¹ sintetiza tres claves para entender la **educación artística en el ecosistema vasco**: (1) su anclaje en los marcos de la UNESCO y las Naciones Unidas, (2) su integración curricular y (3) su potencial para generar aprendizajes significativos, transversales y vinculados a la calidad educativa. La obra detalla cómo las materias artísticas "teatro, audiovisual, música, danza, artes visuales, entre otras" pueden articularse como contenidos obligatorios u optativos, potenciar el uso crítico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y reforzar la evaluación formativa del alumnado, conectando con las competencias clave del currículo vasco.

Ahora bien, transformar requiere también medir el cambio. Para ello, UN Etxea propuso una **guía de indicadores** para evaluar programas de educación artística y cultural en primaria² con cinco objetivos: competencias del alumnado; desarrollo de la comunidad educativa; sensibilización del entorno; consolidación del agente cultural implicado; y estabilidad presupuestaria del proyecto. Esta herramienta, elaborada con docentes, mediadoras y universidad (ARTikertuz-UPV/EHU³), permite recoger datos desde la práctica y vincular la educación artística con la educación para la transformación social.

Este enfoque local dialoga con el proceso internacional de Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible - Mondiacult 2025,

1 Guzmán Sánchez, B. (2018). *Arte, educación y desarrollo. La educación artística en el ámbito socio-educativo vasco* (Cuaderno de trabajo No.3). UNESCO Etxea – Centro UNESCO del País Vasco. Recuperado de https://unetxea.org/dokumentuak/arte_educacion_desarrollo.pdf

2 Guerra, R., Gulin, O., & Teklak. (2020). Indicadores de evaluación de programas de educación artística y cultural para la transformación social: Educación primaria (Cuaderno de trabajo No. 4; coord.: B. Guzmán, E. Quiroga & J. Domínguez). UNESCO Etxea – Centro UNESCO del País Vasco. Recuperado de https://unetxea.org/dokumentuak/indicadores_educ_art.pdf

3 <https://www.artikertuz.es/>

BLOQUE 4:

Perspectiva local

donde la UNESCO situó la cultura como fuerza para el desarrollo sostenible y la paz, y con iniciativas vascas como **"Ahots batuak"**⁴, el impulso del "Objetivo 18"

sobre diversidad cultural y lingüística en la agenda global posterior a 2030.

CASOS INSPIRADORES DEL PAÍS VASCO

En la publicación *Educación cultural y artística. Casos inspiradores. Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO. Camino a MONDIACULT 2025*⁵ se recogen proyectos que evidencian el potencial del arte y el patrimonio para activar aprendizajes y ciudadanía crítica. Cabe destacar las siguientes tres experiencias que demuestran cómo la creación artística trabaja memoria, patrimonio, identidad y convivencia, conectando aula y comunidad.

- > **Tradiziotik bihotzera** (IES Toki Alai, Irun) revitaliza el patrimonio musical vasco mediante investigación y creación audiovisual. El alumnado investiga repertorios locales, compone o reinterpreta piezas y las comparte con el vecindario, reforzando competencias comunicativas, digitales y de trabajo en equipo, además del vínculo intergeneracional.
- > **El Grito de Gernika** (Berrio-Otxoa, Bilbao) utiliza el arte "inspirado por la memoria del bombardeo de Gernika" para trabajar cultura de paz y derechos humanos. Las actividades interdisciplinarias (plásticas, escénicas, audiovisuales) conectan historia y presente, generando empatía y pensamiento crítico frente a la violencia.

- > **OndareUP! Otxarkoaga** (Centro Formativo Otxarkoaga, Bilbao) invita a jóvenes a explorar el patrimonio del barrio desde una mirada crítica e intercultural. El resultado son relatos y espacios de encuentro que revalorizan los espacios comunes, fortalecen el arraigo y desmontan estigmas, con metodologías de aprendizaje-servicio y mediación cultural.

Estas experiencias se enmarcan en la **Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)** —más de 12.000 centros en 182 países—, concebida como laboratorio vivo de innovación pedagógica en educación para el desarrollo sostenible, ciudadanía global y aprendizaje intercultural del patrimonio. En el País Vasco contamos con 16 centros educativos adheridos a la red cuya coordinación autonómica es asumida por UN Etxea.

A su vez, el itinerario vasco hacia MONDIACULT 2025 ha incorporado la **cultura de paz** como eje de la relación entre arte, memoria y convivencia. La relatoría del VIII Seminario *Educación, Artes y Ciudadanía* ⁶ "con casos inspiradores vascos" propone la cultura como cuarto pilar del desarrollo y documenta prácticas de artivismo, música, artes escénicas, moda, poesía y audiovisual que fortalecen la cohesión social y el reconocimiento de la diversidad.

4 <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2025/euskadi-impulsa-ods-18-ahots-batuak-alianza-global-protoger-diversidad-cultural-y-linguistica/>

5 Guzmán Sánchez, B. (2025). *Educación cultural y artística: Casos inspiradores. Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO. Camino a MONDIACULT 2025*. UN Etxea - Asociación del País Vasco para la UNESCO. Recuperado de <https://unetxea.org/portfolio-item/educacion-cultural-y-artistica-casos-inspiradores-red-de-escuelas-asociadas-de-la-unesco-camino-a-mondiacult-2025/>

6 Guzmán Sánchez, B. (2025). *Cultura de paz. VIII Seminario Educación, Artes y Ciudadanía. Casos inspiradores del País Vasco. Camino a MONDIACULT 2025*. UN Etxea - Asociación del País Vasco para la UNESCO. Recuperado de <https://unetxea.org/portfolio-item/cultura-de-paz-viii-seminario-educacion-artes-y-ciudadania-casos-inspiradores-del-pais-vasco-camino-a-mondiacult-2025/>

BLOQUE 4:

Perspectiva local

¿POR QUÉ ESTAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS SON TRANSFORMADORAS?

La educación artística y cultural despliega su poder transformador cuando se articula desde metodologías activas y situadas, que parten de preguntas reales del contexto "patrimonio, memoria, barrio, identidades" y convierten el aula en un espacio abierto al territorio, donde las artes son lenguajes para comprender y transformar lo cercano. Este enfoque se sostiene en una perspectiva de derechos y en la Agenda 2030, alineando los proyectos con objetivos globales como el ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (alianzas), y sumándose al debate internacional que reconoce la cultura como objetivo específico de desarrollo.

Para garantizar su impacto, la evaluación con indicadores resulta clave: medir competencias, efectos en la comunidad y sostenibilidad de los agentes culturales y artísticos permite mejorar las prácticas, reconocer su valor público y consolidar alianzas entre escuela, sector cultural y administración.

Finalmente, la formación docente y la mediación fortalecida son condiciones esenciales para el cambio pedagógico: cuando la escuela coopera con artistas y mediadoras, se amplían los repertorios didácticos

y florece la creatividad del alumnado, generando aprendizajes significativos y ciudadanía comprometida.

La recomendación es clara: invertir en educación artística y cultural es invertir en justicia social, diversidad y futuro sostenible. Para consolidar el enfoque, conviene: (a) asegurar tiempos y materias artísticas en todos los niveles, integradas transversalmente con otras áreas; (b) sostener la mediación cultural y la presencia de agentes del territorio en los centros; (c) generalizar la evaluación con indicadores, con retorno público de resultados; y (d) alinear proyectos con marcos internacionales, como el propio Marco UNESCO sobre educación artística y cultural, o como MONDIACULT, situando la cultura como objetivo y derecho, y con políticas locales que reconozcan la diversidad cultural y lingüística como riqueza común.

El camino recorrido demuestra que cuando el arte entra en la escuela y la escuela sale al territorio, cambian las preguntas, se refuerzan los vínculos y se generan nuevas oportunidades. La educación artística y cultural convierte el aprendizaje en experiencia, la memoria en compromiso y la diversidad en motor de innovación democrática.

BLOQUE 4:

Perspectiva local

9. APLICACIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL EN EL CURRÍCULO VASCO (DECRETO 77/2023)

AUTORÍA:

Eva Quiroga Vázquez. Técnica de Educación en UN Etxea.



La Ley 17/2023, de 21 de diciembre, de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece tres ejes fundamentales que articulan el Sistema Educativo Vasco: **ser, saber y convivir**.

El eje *ser* se orienta a la formación de personas autónomas, críticas y responsables, capaces de afrontar la complejidad del mundo actual con criterio propio, creatividad y empatía. El eje *saber* subraya el valor del conocimiento como herramienta para

comprender y transformar la realidad, promoviendo el pensamiento crítico, el respeto a la evidencia y la conciencia ética. Por su parte, el eje *convivir* pone el acento en la preparación del alumnado para una participación activa y responsable en la vida social, impulsando valores democráticos, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.

Estos ejes, y especialmente el de *convivir*, conectan directamente con los principios de la Educación para la Paz, al promover la convivencia pacífica, la cooperación y la gestión no violenta de los conflictos desde una perspectiva educativa integral.

Así mismo, en el ámbito de la Educación Obligatoria, estos principios se concretan a través del Decreto 77/2023, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi, que define el marco curricular que deben desarrollar los centros educativos. En consecuencia, en el presente apartado se revisará este marco normativo en relación con el marco internacional de la Educación para la Paz, con el fin de facilitar su implementación en las aulas de Euskadi.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (DECRETO 77/2023 ARTÍCULO 7):

- a) Comprender y asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de la cultura e historia vascas, así como la historia general/universal y el patrimonio artístico y cultural.
- n) Tomar conciencia de los principales problemas de la humanidad y que se concretan en los objetivos de desarrollo sostenible.

BLOQUE 4:

Perspectiva local

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA Y RELACIÓN CON EL MARCO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ:

EDUCACIÓN PRIMARIA

Conocimiento del medio natural, social y cultural:

8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto hacia todas las personas, reflexionando de forma crítica sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de una convivencia pacífica y respetuosa en Europa. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL 1, CCL2, CCL5, CP1, CP3, CD1, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CEC1, CEC2.
9. Participar eficaz y constructivamente en el entorno social desde el respeto de los valores marcados por las Declaraciones Universales y los principios democráticos impulsados por la legislación europea, estatal y autonómica, valorando la función de las instituciones democráticas en el mantenimiento de la paz y la seguridad, para generar relaciones respetuosas y promover la gestión pacífica y dialogada de los conflictos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CEC1.

Educación artística:

1. Conocer propuestas artísticas de diferentes culturas, épocas y estilos, a través de la recepción activa y el uso de herramientas digitales, para desarrollar la curiosidad, la sensibilidad, y el respeto y el pensamiento crítico. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.
2. Investigar acerca de diferentes manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio de variados entornos, iniciándose en la utilización del método científico y empleando diversos canales y medios, para desarrollar el pensamiento propio y la identidad cultural en diferentes contextos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CC3, CCEC1, CCEC2.

Educación en valores cívicos y éticos (sexto de primaria):

1. Deliberar y argumentar sobre cuestiones referidas a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía personal en la construcción de la propia identidad. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD4, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CP1, CPSAA 1, CPSAA2, CCEC3.
2. Reflexionar y argumentar sobre normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y justa. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE1, CCEC1.
3. Analizar las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM5, CD1, CD4, CD5, CPSAA2, CC2, CC3, CC4, CE1.
4. Desarrollar la habilidad para cuestionarse y argumentar, haciendo uso de las habilidades de pensamiento que fundamentan el pensamiento abstracto, para participar en diálogos cooperativos que estén relacionados con los saberes básicos de la disciplina. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC4.
5. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo

BLOQUE 4:

Perspectiva local

y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CC3, CC4, CE3.

Lengua extranjera:

6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC3.

Lengua vasca y literatura y lengua castellana y literatura:

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e inclusivo, detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

Matemáticas:

2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC4.
8. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad, participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP3, STEM3, STEM5, STEM6, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE2, CE3.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Educación en valores cívicos y éticos:

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la propia identidad y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.
2. Actuar e interactuar en entornos analógicos y digitales de acuerdo con normas y valores necesarios para un diálogo respetuoso, para reflexionar sobre

las normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida activamente con el bien común. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CD5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y

BLOQUE 4:

Perspectiva local

actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando los sentimientos y emociones propios y ajenos, para el logro de una actitud empática, asertiva, resiliente y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

Lengua vasca y literatura y lengua castellana y literatura:

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

Geografía e historia:

3. Explicar los distintos tipos de organización política que se han dado a lo largo de la Historia hasta llegar a la construcción de los sistemas democráticos y sus leyes fundamentales, las constituciones, asumiendo los deberes y derechos propios de nuestra vida en comunidad para promover la participación ciudadana y la cohesión social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CC1, CC2, CCEC1.
4. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes de información fiables, para entender la realidad y valorar propuestas alternativas a los desafíos actuales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de

salida: CCL1, CCL2, STEM3, STEM4, STEM5, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

6. Explicar los distintos sistemas económicos y sus procesos de desarrollo durante la Historia, valorando el significado de la idea de progreso, con sus repercusiones sociales, ambientales y territoriales, para poder comprender el mundo económico actual y sus relaciones de hegemonía, subordinación y dependencia, así como la importancia de los derechos sociales y el acceso universal a los recursos básicos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM5, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4.
8. Conocer y comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, reconociendo la riqueza de la diversidad y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad, la inclusión y el respeto a las minorías, para evitar cualquier tipo de discriminación. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

Educación física:

4. Desenvolverse en situaciones sociomotrices de cooperación en entornos sin incertidumbre, desarrollando procesos de autorregulación, con actitud empática, independientemente de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, para contribuir a la convivencia social, la inclusión y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSSA3, CPSSA4, CPSSA5, CC2, CC3, CE2 y CCEC1.

Matemáticas:

1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener soluciones posibles. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD2, CPSSA5, CE3, CCEC4.

BLOQUE 4:

Perspectiva local

10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.

Tecnología y digitalización:

1. Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM2, CD1, CD4, CPSAA4 y CE1.
7. Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones ecosociales y valorando la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CD4 y CC4.

Expresión artística:

1. Conocer y valorar distintas manifestaciones culturales y artísticas, sin sesgo de género, a través de la recepción activa y el uso de diversas

herramientas, con curiosidad, sensibilidad y respeto, para desarrollar un conocimiento profundo y crítico del mundo, y entender la necesidad de la conservación del patrimonio. Descriptores del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1.

Digitalización:

5. Ejercer una ciudadanía digital crítica y activa, reconociendo la aportación de las tecnologías digitales en distintos ámbitos de la sociedad, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD3, CD4, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

Filosofía aplicada al desarrollo personal y social:

3. Practicar el diálogo filosófico basado en la argumentación de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, mediante la participación en actividades dialógicas cooperativas, para promover el intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. Descriptores del perfil de salida: CCL5, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3.
6. Analizar los principales problemas éticos contemporáneos y las propuestas ante estos, mediante la investigación, el diálogo y la puesta en común, para construir un posicionamiento crítico y autónomo que permita encararlos desde una posición consciente y activa. Descriptores del perfil de salida: CCL3, CCL5, STEM2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CC4.

BLOQUE 4:

Perspectiva local

SABERES BÁSICOS:

Es importante vincular las competencias específicas con los bloques de saberes básicos de cada área. A continuación, se presenta una propuesta de tabla que establece esta relación, teniendo en cuenta el enfoque internacional de la Educación para la Paz. A partir de esta base, el o la docente podrá incorporar los criterios de evaluación y los indicadores de logro que desee valorar y calificar.

EDUCACIÓN PRIMARIA		
ÁREA	COMPETENCIA ESPECÍFICA	SABERES BÁSICOS
CONOCIMIENTO DEL MEDIO	8	BLOQUE C
	9	BLOQUE C
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	BLOQUE 1 (PERCEPCIÓN Y ANÁLISIS)
	2	BLOQUE 1 (PERCEPCIÓN Y ANÁLISIS)
EDUCACIÓN EN VALORES (6. PRIMARIA)	1	BLOQUE C
	2	BLOQUE B
	3	BLOQUE C
	4	BLOQUE A
	5	BLOQUE E
LENGUA EXTRANJERA	6	BLOQUE C
EUSKERA Y LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	BLOQUE B
	10	BLOQUE D
MATEMÁTICAS	2	BLOQUE F
	8	BLOQUE F

BLOQUE 4:

Perspectiva local

EDUCACIÓN SECUNDARIA		
ÁREA	COMPETENCIA ESPECÍFICA	SABERES BÁSICOS
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	1	BLOQUE A
	2	BLOQUE B
	3	BLOQUE B
	4	BLOQUE A
EUSKERA Y LITERATURA Y LENGUA CASTELLANO Y LITERATURA	10	BLOQUE B
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	BLOQUE A
	4	BLOQUE A
	6	BLOQUE C
	8	BLOQUE B
EDUCACIÓN FÍSICA	4	BLOQUE C
MATEMÁTICAS	1	BLOQUE F
	10	BLOQUE F
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	1	BLOQUE A
	7	BLOQUE F
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	1	BLOQUE C
DIGITALIZACIÓN	5	BLOQUE D
FILOSOFÍA APLICADA AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	3	BLOQUE C
	6	BLOQUE C

COLABORADORAS

NIEVES FERNÁNDEZ

Presidenta de UN Etxea-Asociación del País Vasco para la UNESCO

lehendakaritza@unetxea.org

ARANTZA ACHA

Directora de UN Etxea-Asociación del País Vasco para la UNESCO.

a.acha@unetxea.org

EVA QUIROGA VÁZQUEZ

Técnica de Educación en UN Etxea-Asociación del País Vasco para la UNESCO.

e.quiroga@unetxea.org

RUBÉN ÍÑIGUEZ

Técnico de Comunicación y Centro de Documentación en UN Etxea-Asociación del País Vasco para la UNESCO.

r.iniguez@unetxea.org

CECILIA BARBIERI

Jefa de la Sección de Educación para la Ciudadanía Mundial y Paz, Sector de Educación, UNESCO.

c.barbieri@unesco.org

MAHA MALIK

Oficial Asociada de Proyectos, Sección de Educación para la Ciudadanía Mundial y Paz, Sector de Educación, UNESCO.

mt.malik@unesco.org

SULINI SARUGASER

Oficial de Derechos Humanos, Unidad de Derechos de la Infancia y la Juventud, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

sulini.sarugasar@un.org

AITANA JÁÑEZ PEDRAYES

Consultora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y autora del informe de Educación para la Paz adaptado a la infancia, "El tren de la Paz".

aitana.jannez@gmail.com

MIREN GONZÁLEZ-BALS CABADO

Oficial Asociada de Proyectos de Discurso de Odio y Ciudadanía Digital, Sección de Educación para la Ciudadanía Mundial y Paz, Sector de Educación, UNESCO.

m.gonzalez-bals@unesco.org

LYDIA RUPRECHT

Coordinadora Internacional de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (red PEA) y Jefa de la Unidad de la Red PEA de la UNESCO.

l.ruprecht@unesco.org

DIYA BADAMI

Completó una pasantía en UNESCO dentro de la Unidad ASPnet desde septiembre de 2025 hasta marzo de 2026.

d.badami@unesco.org

CRISTINA CUSENZA

Oficial Profesional Junior de Educación y Cultura, Sección de Educación para la Ciudadanía Mundial y Paz, Sector de Educación, UNESCO.

c.cusenza@unesco.org

MARÍA OIANGUREN IDIGORAS

Directora de Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz.

mariaoianguren@gernikagogoratuz.org

BEGOÑA GUZMÁN SÁNCHEZ

Responsable de cultura de UN Etxea-Asociación del País Vasco para la UNESCO.

b.guzman@unetxea.org



un
ETXEA

ASOCIACIÓN
DEL PAÍS VASCO
PARA LA UNESCO
UNESCO SUSTATZEKO
EUSKAL HERRIKO
ELKARTEA



HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN